



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

SE APRUEBA EL ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y SE
ADJUDICA LICITACIÓN PUBLICA ID 650-48-LP25

ANTOFAGASTA, 09 DIC. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 3319

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en su texto refundido mediante D.F.L. Nº1/19.653 de 2000; la Ley Nº19.880, sobre Bases Generales de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley Nº 19.886 de 2003 modificada por la ley Nº 21.634 del 2023 y su reglamento contenido en el D.S. Nº 661 de 2024 (MINHAC) y sus modificaciones; la Resolución Nº 36 de 19 de diciembre de 2024 de la Contraloría General de la República que Fija Norma sobre exención de trámite de toma de razón y su posterior modificación; las facultades que confiere el D.L. Nº1.305 de 1975, que estructura y regionaliza al MINVU; el D.S. Nº355 de 1976 (V. y U.), que establece el reglamento orgánico de los Servicios de Servicios de Vivienda y Urbanización; el Decreto Exento RA Nº272/14/2025 (V. y U.) de fecha 24 de febrero de 2025, que establece el orden de Subrogancia del Director SERVIU de la Región de Antofagasta, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- a) Que, mediante Resolución Exenta Nº 2978 de fecha 10 de noviembre 2025, de Serviu Región de Antofagasta, se aprobaron las bases de licitación para la contratación del "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA EL EDIFICIO INSTITUCIONAL DEL SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA"
- b) Que, con fecha 10 de noviembre de 2025 se publico en el portal de Mercado Publico la ficha de licitación 650-48-LP25
- c) Que, mediante Resolución Exenta Nº 2978 de fecha 10 de noviembre 2025, de Serviu Región de Antofagasta, se designó la comisión evaluadora de la citada Licitación Pública.
- d) Que, mediante Resolución Exenta Nº 3260 de fecha 28 de noviembre de 2025, de Serviu Región de Antofagasta, se rectificaron los numerales 19, 19.1 y 19.3 de la Resolución Exenta Nº 2978 de fecha 10 de noviembre 2025.
- e) Que, con fecha 01 de diciembre de 2025 se realizó la Apertura Electrónica de ofertas, las cuales corresponden a 07 ofertas presentadas y aceptadas, según el siguiente detalle:

Nº	RUT PROVEEDOR	PROVEEDOR
1	76.106.444-4	ADISEP Ltda
2	76.016.928-5	CYL
3	76.989.738-0	GRT Seguridad
4	76.653.112-1	Llankay Servicios Generales Spa
5	77.396.235-9	MYM
6	76.309.136-8	SERVICUR CHILE
7	77.414.743-8	Vigilando Todo

- f) Que, el plazo de Adjudicación de la presente Licitación vence el día lunes 15 de diciembre.

- g) Que, con fecha 03 de diciembre se emitió el Acta de Evaluación de ofertas de la comisión evaluadora de la licitación, la cual cuenta con la providencia del jefe Superior del Servicio.

RESOLUCIÓN:

- I. **SE APRUEBA** el acta de evaluación de las ofertas de fecha 03 de diciembre de 2025 de la Licitación Pública correspondiente a la contratación de "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA EL EDIFICIO INSTITUCIONAL DEL SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA", ID 650-48-LP25. documento que corresponde al que se inserta a continuación:



REF LICITACIÓN 650-48-LP25 SERVICIO DE
VIGILANCIA SERVIU REGIÓN DE
ANTOFAGASTA.

ANTOFAGASTA, 03 DE DICIEMBRE DE 2025

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

A: **Victor Galvez Astudillo**
Director Serviu Región de Antofagasta.

De: **Comisión Evaluadora Licitación Servicio de vigilancia, para edificio del Serviu Región de Antofagasta.**

En Antofagasta con fecha 03 de diciembre del año 2025, la comisión que suscribe procede a emitir el siguiente informe respecto a la licitación que se detalla.

I. GENERALIDADES:

La finalidad de esta licitación es la contratación de Servicio de vigilancia para el edificio del Serviu Región de Antofagasta.

- | | |
|-------------------------------------|--------------------------------------|
| 1. Licitación Pública | : ID N° 650-48-LP25 |
| 2. Nombre Licitación | : Servicio de vigilancia y seguridad |
| 3. Fecha cierre Recepción de Oferta | : 01/12/2025 16:00 hrs. |
| 4. Apertura Disponible | : 01/12/2025 17:00 Hrs. |
| 5. Monto Disponible | : \$110.000.000.-IVA incluido |

II. APERTURA ELECTRÓNICA

El acto de apertura electrónica se efectuó a través del Sistema de información www.mercadopublico.cl en la fecha y hora establecida en las bases; presentándose las siguientes ofertas:

N°	RUT	Proveedor	NETO
1	76.106.444-4	ADISEP Ltda	\$76.190.016
2	76.016.928-5	CYL	\$80.400.000
3	76.989.738-0	GRT Seguridad	\$72.000.000
4	76.653.112-1	Llankay Servicios Generales Spa	\$107.891.424
5	77.396.235-9	MYM	\$92.436.948
6	76.309.136-8	SERVICUR CHILE	\$86.400.000
7	77.414.743-8	Vigilando Todo	\$91.512.605

III. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

La evaluación de las ofertas se realizará de conformidad a la metodología establecida en los criterios de evaluación: propuesta técnica, propuesta económica y propuesta administrativa; los cuales se según los siguientes criterios de evaluación:

CRITERIO	FACTOR	PONDERACIÓN
Propuesta Técnica	Experiencia del oferente en el rubro	50 %
	Condiciones de remuneración	
	Comportamiento contractual anterior	
	Presenta programa de integridad y Cumplimiento	
Propuesta económica	Precio del servicio	45 %
Propuesta Administrativa	Cumplimiento de los requisitos formales	5 %

1.- Evaluación de las ofertas técnicas (50%)

El puntaje se calculará considerando la propuesta de Oferta Técnica, la que se debe detalla según el Numeral 19.1 de las bases administrativas en los anexos N° 6, 7 y 8 de la presente bases de licitación.

1.1.- Experiencia del oferente en el rubro (35%)

EXPERIENCIA	PUNTAJE
Presenta más de 6 contratos.	100
Presenta entre 4 y 5 contratos.	70
Presenta entre 2 y 3 contratos	50
Presenta entre 0 y 1 contratos	0

1.2.- Condiciones de Remuneración (30%)

La evaluación de las propuestas técnicas se realizará de acuerdo con los siguientes factores, para lo cual, cada uno de ellos tendrá la ponderación asignada:

Factor	Criterio	Puntaje
Condiciones de remuneración Remuneración mensual de los operarios sin considerar al coordinador general/supervisor.	Informa más de 15% sobre el sueldo mínimo.	100
	Informa entre un 10% hasta un 15% sobre el sueldo mínimo.	70
	Informa entre un 5% hasta un 14% sobre el sueldo mínimo.	40
	Informa entre un 0% hasta un 4% sobre el sueldo mínimo.	0

1.3.- Comportamiento contractual anterior (30%)

Factor	Criterio	Puntaje
Sub factor Comportamiento contractual anterior (*) Contratos mínimos de 6 meses de funcionamiento.	Presenta más de 3 cartas (*)	100
	Presenta 3 cartas (*)	70
	Presenta 1 o 2 cartas (*)	40
	No presenta cartas o no presenta información que permita su evaluación.	0

1.4.- Programa de Integridad y Cumplimiento (Compliance) (5%)

Factor	Criterio	Puntaje
Programa de Integridad y Cumplimiento (Compliance)	Tiene programa y es conocido por los trabajadores	100
	Tiene programa y NO es conocido por los trabajadores.	50
	NO tiene programa y/o NO informa	0

2.- Evaluación de la Oferta Económica (45%)

$$\text{Puntaje Oferta Económica} = (\text{MVO}/\text{VOE}) \times 100$$

Donde:

MVO = Menor valor ofertado

VOE = Valor oferta evaluada

Se evaluará el anexo N°5.

3.- Propuesta Administrativa (5%)

Criterios de evaluación	Puntaje
Presenta la totalidad de los anexos exigidos, sin errores ni omisiones y dentro del plazo para presentar las ofertas	100
Presenta omisiones y/o errores respecto de uno o más anexos exigidos, y subsana en su totalidad dentro del plazo.	50

4.- Requisitos formales (5%):

CRITERIO	PUNTAJE
El oferente presenta todos los anexos firmados y documentación requerida en las bases de la presente licitación.	100
El oferente NO presenta todos los anexos firmados y documentación requerida en las bases de la presente licitación.	0

5.- Programa de integridad (5%):

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE
Si el Oferente cuenta con un programa de integridad y Compliance conocido por sus trabajadores.	100
Si el Oferente NO cuenta con un programa de integridad y Compliance conocido por sus trabajadores.	0

IV.- Puntajes obtenidos:

1.-Posteriormente a la evaluación técnica realizada, la comisión elaboró las siguientes tablas con los puntajes de cada oferente:

Nº	RUT	Proveedor	BRUTO	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE ECON	PUNTAJE ADMIN	PUNTAJE TOTAL
1	76.106.444-4	ADISEP Ltda	\$90.666.119	50	43	5	98
2	76.016.928-5	CYL	\$95.676.000	48	40	5	93
3	76.989.738-0	GRT Seguridad	\$85.680.000	32	45	5	82
4	76.653.112-1	Llankay Servicios Generales Spa	\$128.390.795	35	36	5	76
5	77.396.235-9	MYM	\$109.999.968	46	35	5	86
6	76.309.136-8	SERVICUR CHILE	\$102.816.000	45	38	3	85
7	77.414.743-8	Vigilando Todo	\$108.900.000	50	35	5	90

2.- el proveedor SERVICUR CHILE RUT: 76.309.136-8 presentó en su oferta económica un valor total que difería del valor mensual informado, por lo que esta comisión decidió que el valor que se aceptará como ofertado por el proveedor es el menor de los indicados, es decir \$102.186.000 IVA incluido.

V.- CONCLUSIÓN.

Por lo tanto, esta comisión propone adjudicar la licitación pública ID 650-48-LP25, destinada a la contratación del servicio de vigilancia para Serviu Antofagasta por 24 meses a la empresa ADICEP LTDA. RUT: 76.106.444-4 por un monto de \$90.666.119 IVA incluido. Esta recomendación se basa en que la empresa cumple con los requerimientos establecidos en las bases técnicas y administrativas, además de obtener el mejor puntaje en la evaluación realizada.

A la espera de su aprobación o su mejor parecer, a fin de proseguir con los tramites saludan a usted,




ORNELLA SAAVEDRA ROJAS
ENC. UNIDAD GESTIÓN DE PERSONAS



ALEX VEGA ARAYA
ENCARGADO UNIDAD INFORMATICA



NICOLE ROJAS MARTÍNEZ
ADMINISTRATIVA SECCION ADMINISTRACIÓN.

Providencia Director
<p>DE ACUERDO CON LO SEÑALADO ADJUDICAR A EMPRESA ADISEP LTDA RUT 76.106.444-4</p> <p> 5/10/25</p>

- II. **APRUÉBESE**, las respuestas a las consultas realizadas en el foro en el portal Mercado Público, en la ficha de Licitación Pública ID 650-48-LP25.
- III. **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA EL EDIFICIO INSTITUCIONAL DEL SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA", ID 650-48-LP25, de acuerdo al siguiente detalle, al proveedor **ADISEP Ltda, RUT 76.106.444-4**, por el monto de total de \$ 90.666.119.- (noventa millones, seiscientos sesenta y seis mil, ciento diez y nueve pesos) IVA incluido, suma que se pagará en 24 meses, a contar del 03 de enero 2026.

- IV. **PUBLÍQUESE** en el portal Mercado Público, la presente resolución de adjudicación con el objeto de comunicar al oferente la selección de su oferta, conjuntamente con el Acta de Evaluación de la Oferta.
- V. **NOTIFIQUESE** al proveedor adjudicado a fin de realizar las gestiones correspondientes a la firma de contrato.
- VI. **INSTRÚYASE**, que a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución Exenta N°347 de 20 de febrero de 2025, que el presente acto administrativo debe ser publicado en el Sistema de Transparencia Activa de SERVIU Región de Antofagasta, dentro del plazo de 10 días contados desde su formalización, para ello la encargado/a del Departamento Técnico de Construcciones y urbanización deberá ingresarlo al portal www.documentos.minvu.cl, y remitirlo a junto con planilla Excel respectiva a la Unidad de Informática de este Servicio Regional.
- VII. **DISPÓNGASE** por el Encargado Institucional de la Ley de Lobby, la finalización del perfil habilitado en la plataforma correspondiente de los miembros de la comisión evaluadora nombrada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

VÍCTOR EDUARDO GÁLVEZ ASTUDILLO
DIRECTOR DE SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA

DRC/RVC/CCR/NRR/MMT

DISTRIBUCIÓN:

- OFICINA DE PARTES
- UNIDAD DE COMPRAS
- ADMINISTRADOR DE CONTRATO
- TRANSPARENCIA
- ENCARGADO DE LOBBY